



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SEP 2015

RES. H. N° 1304/15

Expte. N° 478415

**VISTO:**

La presentación realizada por la estudiante de la carrera de Historia, Charo Victoria Liendro, DNI n° 26.485.739, L.U. n° 705.576, mediante la cual eleva una nueva partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad por rectificación registral de sexo y cambio de nombre, por no coincidir con su identidad de género autopercibida; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma registró ingreso en esta Unidad Académica en las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, en el período lectivo 2000, registrando a la fecha materias aprobadas;

Que conforme lo establece la Ley N° 26743 –Derecho a la Identidad de Género- “la rectificación registral no alterará la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio registral (...) en todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona por sobre el nombre de pila ...”, por lo que corresponde convalidar la actuación académica de la alumna realizada con anterioridad;

Que es necesario emitir la presente resolución rectificando datos y registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad y en el ámbito de la Universidad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la rectificación de los datos y CONVALIDAR la actividad académica según los registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad, correspondientes al ingreso del período lectivo 2000, DNI n° 26.485.739 quien, a partir de la fecha será identificada como CHARO VICTORIA LIENDRO, DNI n° 26.485.739, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, L.U. N° 705.576, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos y a la documentación presentada.

**ARTICULO 2º.-** COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad, Escuela de Historia y CUEH.

mjl

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa